

ACTA DE FALLO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 1/2023, PARA LA CONCESIÓN PARA LA CONCESIÓN PARA LA VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL PERIODO MARZO – DICIEMBRE 2023 EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA.

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo siendo las 15:00 horas del día 14 de marzo del 2023, reunidos los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma e invitados con la finalidad de dar a conocer el fallo del mencionado procedimiento.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 34, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 7 fracción XIV, 14 fracciones XXXII y XXXIII, 25 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo; los numerales 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 del “Acuerdo Federal mediante el cual se establecen los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional” y al artículo 6, fracción II y 10 del acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los convocantes, determinándose lo siguiente:

Que la propuesta de la participante **María Escudero Lara**, presentó conforme a los criterios de la convocatoria las condiciones legales, técnicas, económicas y su evaluación en la degustación fue la más alta, conforme a los requerimientos de esta esta convocante por lo que su propuesta **se considera solvente**.

Que la propuesta del participante **Miguel Ángel Téllez Aragón** presentó conforme los criterios de la convocatoria las condiciones legales, técnicas y económicas, sin embargo, en su evaluación en la degustación fue la más baja, conforme a los requerimientos de esta esta convocante por lo que su propuesta **no se considera solvente**.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establecen los artículos 34, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 7 fracción XIV, 14 fracciones XXXII y XXXIII, 25 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo; los numerales 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 del “Acuerdo Federal mediante el cual se establecen los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional” y al artículo 6, fracción II y 10 del acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma se le adjudica al participante **María Escudero Lara** para el otorgamiento de la **concesión para la venta de alimentos preparados para el periodo 16 de marzo al 16 de diciembre del 2023 para las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.**

La fecha para la firma del contrato es el día 16 de marzo del 2023 a las 15:00 horas en la Dirección de Administración y Finanzas.






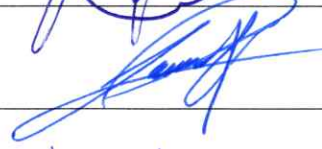
La entrega de la garantía es dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato por un depósito por 11.84 veces del valor de la U.M.A

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página de la convocante <http://utmir.edu.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la cual consta de dos hojas, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Mineral de la Reforma, Hgo., a 14 de marzo del 2023

POR LA UNIVERSIDAD

Nombre	Área	Firma
Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo	Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.C. María de Lourdes García Gómez	Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Mtra. Brenda Flores Alarcón	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Gustavo González Pérez	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.I.F.F. Diana Aline Dorantes Pichardo	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Abdelasis Jocelin Villa Suárez	Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos (Invitado)	
Ing. Noé Linarte Vázquez	Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación (Invitado)	